

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°. 107.-

DALCAHUE, 01 de Febrero del 2018.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, El Artículo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **01.02.2018** y hasta el día **28.02.2018**, al siguiente funcionario:

1. **DOÑA LAURA PAREDES CARDENAS, HONORARIOS:** Realizar apoyo en actividades tales como apoyo en las actividades de medio ambiente, entre otras.
2. **DON RICARDO CARCAMO AMPUERO, HONORARIOS:** Realizar visitas técnicas, días de campo, unidades demostrativas, reuniones.
3. **DON ALVARO GALLARDO SANCHEZ, HONORARIOS:** Realizar actividades relacionados al programa Prodesal tales como visitas técnicas, día de campo, unidades demostrativas, reuniones.

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.